



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001563-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a creación de unidades de enfermería de emergencias, su localización y la fecha prevista para su puesta en marcha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101563, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz, D.ª María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la creación de unidades de enfermería de emergencias, su localización y la fecha prevista para su puesta en marcha.

Como ya se indicó a los señores procuradores en contestación a la PE/11001239, la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León dispone de cinco Unidades de Soporte Vital Avanzado Enfermero que operativamente se denominan Unidades de Enfermería de Emergencias Sanitarias (UENE).

La ubicación geográfica de la totalidad de las unidades asistenciales de la Gerencia de Emergencias Sanitarias se establece para proporcionar la mayor cobertura y el mejor tiempo de acceso a la población. No obstante, ninguno de los recursos tiene limitada su movilidad a una determinada área geográfica y/o sanitaria, por lo que pueden ser utilizados para atender incidentes en cualquier punto geográfico siempre y cuando el Centro Coordinador de Urgencias (CCU-Sacyl) lo estime necesario.

De conformidad con lo señalado, las cinco unidades están ubicadas en las localidades de Guardo (Palencia) y Vitigudino (Salamanca), ambas en funcionamiento desde el 8 de julio de 2022; Boceguillas y Cuéllar (Segovia), en funcionamiento desde el 6 de julio de 2022; y Fermoselle (Zamora) en funcionamiento desde el 10 de junio de 2022.



Cualquier decisión futura en relación con estas unidades, que llevan operativas menos de un año, requiere el previo análisis de su funcionamiento y de la mejora de la cobertura de la asistencia sanitaria en el ámbito de las urgencias y emergencias.

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.